9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, nombre y apellidos, número de su documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fiel-mente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de sus nombramientos como

funcionarios de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se enviarán, de modo inmediato, a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal), copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión, para la

correspondiente inscripción.

correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u oriandad, por encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso

de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 1 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

ANEXO

Especialidad: «Electrónica e Instrumentación»

Pons Rafols, Antoni María. Documento nacional de identidad número 39.647.772. Fecha de nacimiento: 11 de junio de 1955. Número de Registro de Personal: 3964777235 A5421. Destino: Instituto de Ciencia de Materiales, Sevilla.

Especialidad: «Instrumentación Geodésica»

Valbuena Durán, José Luis. Documento nacional de identidad número 51.431.332. Fecha de nacimiento: 4 de septiembre de 1944. Número de Registro de Personal: 5143133213 A5421. Destino: Instituto de Astronomía y Geodesia, Madrid.

Especialidad: «Biblioteconomía, Información y Documentación Científica»

Baquero Arribas, María Mercedes. Documento nacional de identidad número 5.247.372. Fecha de nacimiento: 28 de septiembre de 1962. Número de Registro de Personal: 0524737246 A5421. Destino: Organización Central del CSIC (Programa de Informatización de Bibliotecas),

ORDEN de 1 de junio de 1989 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. .13180

Por Orden de 24 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Superiores Especializados, por el sistema general, los aspirantes aprobados en las correspondientes

pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 230, de 24 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala de Titulados Superiores Especializados,

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por

el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, nombre y apellidos, número de su documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fiel-

interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fiel-mente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de sus nombramientos como funcionarios de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se enviarán, de modo inmediato, a la Dirección General de

la Función Pública (Registro Central de Personal), copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión, para la

fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, debera realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de

de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 1 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

ANEXO

Especialidad: «Cultivo de Células»

Perona Abellón, Maria del Rosario. Documento nacional de identi-dad número 27.448.790. Fecha de nacimiento: 31 de mayo de 1956. Número de Registro de Personal: 2744879057 A5405. Destino: Instituto de Investigaciones Biomédicas, Madrid.

Especialidad: «Biblioteconomía, Información y Documentación Científica»

Plaza Gómez, Luis Manuel. Documento nacional de identidad número 50.678.061. Fecha de nacimiento: 6 de febrero de 1956. Número de Registro de Personal: 5067806102 A5405. Destino: Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología, Madrid.

Especialidad: «Análisis Químico»

Mingorance Alvarez, María Dolores. Documento nacional de identi-dad número 24.111.611. Fecha de nacimiento: 2 de mayo de 1954. Número de Registro de Personal: 2411161168 A5405. Destino: Estación Experimental del Zaidín, Granada.

ORDEN de 6 de junio de 1989 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 13181

Por Orden de 24 de enero de 1989 («Botetin Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Superiores Especializados, por el sistema general, los aspirantes aprobados en las correspondientes

pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 230, de 24 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala de Titulados Superiores Especializados Especializados.

是一个时间,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们也会会会会会会,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我 第一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, nombre y apellidos, número de su documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de sus nombramientos como funcionarios de carrera.

funcionarios de carrera.

Por la Secretaria General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se enviarán, de modo inmediato, a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal), copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión, para la

fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por compatibilidad, haciendo referencia tambien a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 6 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

ANEXO

Especialidad: «Crecimiento de Cristales»

Contreras Sánchez, Luis. Documento nacional de identidad número 1.806.016. Fecha de nacimiento: 17 de abril de 1956. Número de Registro de Personal: 0180601624 A5405. Destino: Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón, Zaragoza.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES .PUBLICAS

RESOLUCION de 29 de mayo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para adscripción a cuatro plazas vacantes del grupo «D» en el Tribunal Constitucio-13182

Convocado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 2 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 7), concurso de méritos para la provisión de cuatro plazas vacantes del grupo «D» en el Tribunal Constitucional, Esta Secretaria de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo indicado en la base séptima de la mencionada convocatoria y a propuesta del excelentísimo señor Presidente de dicho Tribunal,

Primero.—Adjudicar las indicadas plazas a doña Isabel García García, número de Registro de Personal A26PG0386, destinada en el Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, Madrid, nivel 15; doña María Encarnación Rozas Prado, número de Registro de Personal A03PG18967, destinada en el Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaria del Gobierno. Madrid, nivel 15; doña Maria Isabel

Roa Serrano, número de Registro de Personal 5.888.401, destinada en el Ministerio de Justicia, Madrid, nivel 14, y doña María Amparo Barrio Sánchez, número de Registro de Personal A03PG12971, destinada en el Tribunal Concultucional en Servicios Especiales, nivel 14.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, por residir los candidatos en la misma localidad.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarres los funcionarios combendados publica los indicados.

Tercero.-Los funcionarios nombrados para cubrir las indicadas plazas pasarán a la situación administrativa de «Servicios Especiales», prevista en el artículo 29, número 2, letra e), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en las condiciones establecidas en el citado artículo y número, párrafo penultimo establecidas en el citado artículo y número, párrafo penultimo establecidas en el citado artículo y número, párrafo penultimo establecidas en el citado artículo y número, párrafo penultimo establecidas en el citado artículo y número, párrafo penultimo establecidas en el citado artículo y número, párrafo penultimo establecidas en el citado artículo y número, párrafo penultimo establecidas en el citado artículo y número, párrafo penultimo establecidas en el citado artículo y número, párrafo penultimo en el citado artículo y número, párrafo penultimo en el citado artículo y número.

condiciones estaolecias en el citado artículo y numero, parrato penultimo, no pudiendo participar en ningún otro concurso que se convoque
dentro de los dos años siguientes a su toma de posesión.

Cuarto.—Contra la presente Resolución puede interponerse recurso
de reposición, previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de
Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en
los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 52 de la
Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de
un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación
de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de mayo de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Constitucional e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Justicia y de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno.

CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de marzo 13183 de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomas del Ministerio de Agricultura. Pesca y Alimentación.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 8 de marzo de 1989 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial de) Estado» del 18), por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En las páginas 7596 y 7597, anexo, donde dice:

12 L

*Número de orden proceso selectivo	Apellidos y nombre
	Especialidad: Laboratorios
6 L 10 L	Domerco Jiménez, María Araceli. Costova Rivera, Miguel Angel.
	Especialidad: Materias Jurídicas
1 L 9 L	Marcuello Moreno, Luis. Maraver López del Valle, Carmen.
	Especialidad: Oceanografia
12 L	Porteiro Lago, María del Carmen.»
Debe dec	ir:
«Número de orden proceso	Apellidos y nombre
selectivo	
selectivo	Especialidad: Laboratorios
6 L	Especialidad: Laboratorios Domerça Jiménez, María Araceli. Costoya Rívera, Miguel Angel.
6 L	Domercq Jimenez, Maria Araceli.
6 L	Domerco Jiménez, María Araceli. Costoya Rivera, Miguel Angel.

Porteiro Lago, María del Carmen Agustina.»